



Ciudad de México, a 14 de abril de 2019.
ACUERDO CTINVI-08-EXT-001/2019.

ACUERDO CTINVI-08-EXT-001/2019.

QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4 Y 6 FRACCIONES VI, XIII, XVI, XXIII, XXVI Y XXXIV, 90 FRACCIONES I, II III Y VIII, 183 FRACCIONES VI Y VII, 184 Y 185 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE CONSIDERA COMO INFORMACIÓN RESERVADA, LA QUE AFECTE LOS DERECHOS DEL DEBIDO PROCESO Y CUANDO SE TRATE DE EXPEDIENTES JUDICIALES O DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SEGUIDOS EN FORMA DE JUICIO, MIENTRAS LA SENTENCIA O RESOLUCIÓN DE FONDO NO HAYA CAUSADO EJECUTORIA. UNA VEZ QUE DICHA RESOLUCIÓN CAUSE ESTADO LOS EXPEDIENTES SERÁN PÚBLICOS, SALVO LA INFORMACIÓN RESERVADA O CONFIDENCIAL QUE PUDIERA CONTENER. EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, **DECLARA QUE CON BASE EN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA LA MISMA REVISTE EL CARÁCTER DE RESERVADA.**

INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA:

Contratos de aportación de suelo celebrado en el año 2008

- 1.- Buena Suerte Número 112, Colonia Los Olivos, Alcaldía Tlahuac.
- 2.- Calle 307 Número 109, Colonia Nueva Atzacolco, Alcaldía Gustavo A. Madero.
- 3.- Estado De Jalisco Número 133, Colonia Providencia, Alcaldía Gustavo A. Madero.
- 4.- Lago Zirahuen Número 286 Colonia Anahuac, Miguel Hidalgo.
- 5.- Lindero De Río De Guadalupe, Jurisdicción Del Barrio De Santiago En El Pueblo De San Juan De Aragón, Alcaldía Gustavo A. Madero.
- 6.- Nautla Número 88, Colonia Casa Blanca, Alcaldía Iztapalapa.
- 7.- Privada Santiaguito Número 9, Colonia Santiago Atepetlac, Alcaldía Gustavo A. Madero.
- 8.- Salvador Sanchez Colín Número 156, Y Venustiano Carranza Número 145, Colonia Providencia, Alcaldía Azcapotzalco.

UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL CASO Y RESGUARDA LA INFORMACIÓN:

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS.

TIEMPO DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

3 AÑOS Y EN SU CASO AMPLIACIÓN DE TÉRMINO HASTA POR 2 AÑOS ADICIONALES, SIEMPRE Y CUANDO JUSTIFIQUEN QUE SUBSISTEN LAS CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A SU CLASIFICACIÓN, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA PRUEBA DE DAÑO.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, APROBARON LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, EN LA MODALIDAD DE RESERVADA, POR UNANIMIDAD, FIRMAN EL ACUERDO:



Ciudad de México, a 14 de abril de 2019.
ACUERDO CTINVI-08-EXT-001/2019.


**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN,
INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN**

L.A. ELIAS DE JESÚS MARZUCA SÁNCHEZ.
**COORDINADOR DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI.**



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**


LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA.
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL INVI.**


COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS


LIC. GERARDO AGUILAR VELASCO.
**COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
SUPLENTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E
INMOBILIARIOS.**


**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS
Y SERVICIOS**


LIC. MARÍA DE LOURDES ORTIZ CABRERA.
**LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS "A". Y
SUPLENTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS DE
VIVIENDA.**


C.P. ALEJANDRO GONZÁLEZ MALVÁEZ.
**SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS Y SUPLENTE POR
PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**



Ciudad de México, a 14 de abril de 2019.
ACUERDO CTINVI-08-EXT-001/2019.



 INVI
COORDINACIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

**LIC. ELEONORA CONTRERAS VILLASEÑOR.
COORDINADORA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y
SUPLENTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE OPERACIÓN.**



**C. JUAN MANUEL RUBALCAVA ENRIQUEZ. LÍDER
COORDINADOR DE PROYECTOS "A" Y SUPLENTE
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE CIERRE DE
FONDOS.**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA






